

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se informa que la Junta Directiva, en reunión de carácter no presencial, conforme al mecanismo establecido en el artículo 20 de la ley 222 de 1995, de fecha 22 de octubre de 2019, aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios con Garantía Parcial, por quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), la cual será avalada por compañías vinculadas a Carvajal S.A., conforme a la autorización impartida por la Asamblea General de Accionistas en su reunión extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2019.

La emisión y realización de la oferta pública de los bonos se encuentra sujeta a la autorización de su inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.